



Bruselas, 29 de mayo de 2019
(OR. en)

Expediente interinstitucional:
2016/0400/A(COD)

9424/19
ADD 1

CODEC 1105	AGRILEG 97
INST 138	IND 177
JUR 262	COMPET 413
TELECOM 232	MAP 11
DEVGEN 108	POLARM 7
EMPL 278	COARM 85
SOC 368	CSDP/PSDC 248
ENER 273	CFSP/PESC 390
ENV 491	CONSOM 169
STATIS 39	SAN 254
ECOFIN 501	JUSTCIV 122
DRS 42	AVIATION 111
EF 199	TRANS 345
MI 451	MAR 111
ENT 136	UD 145
CHIMIE 81	CLIMA 143

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se adapta a los artículos 290 y 291 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea una serie de actos jurídicos que prevén el recurso al procedimiento de reglamentación con control (primera lectura) - Adopción del acto legislativo - Declaración

Declaración común del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión

En el punto 27 del Acuerdo interinstitucional sobre la mejora de la legislación, las tres Instituciones reconocieron la necesidad de que toda la legislación vigente se adapte al marco jurídico que introdujo el Tratado de Lisboa, y en particular de que se conceda la mayor prioridad a la rápida adaptación de todos los actos de base que siguen refiriéndose al procedimiento de reglamentación con control. Presentada ya la propuesta de la Comisión a tal efecto, el presente Reglamento atiende a esa necesidad disponiendo la adaptación del procedimiento de reglamentación con control en un número importante de actos incluidos en dicha propuesta. Las tres instituciones seguirán trabajando en la adaptación de los demás actos de dicha propuesta.
